



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Elecciones 2024 - Revisiones y Respuestas a Intimaciones

---

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, quince días del mes de abril de 2024, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con la finalidad de analizar las presentaciones de las agrupaciones estudiantiles, como respuestas a las intimaciones dispuestas por actas AJE-2024-5-E-UNC-JE#FCE y AJE-2024-6-E-UNC-JE#FCE, en el marco de las elecciones, que se desarrollarán los días 15 y 16 de mayo del corriente año.

Luego de analizados cada una de las respuestas y presentaciones elevadas por los/as apoderados/as de los grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), a través de su apoderado Santiago Arguello Antonutti (santiantonutti@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-5-E-UNC-JE#FCE.----

2º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Podemos Económicas, a través de su apoderado Agustín Leiva Montenove (agustin.leiva.montenove@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-5-E-UNC-JE#FCE.----

3º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la Agrupación Liberal Alberdi (ALA), a través de su apoderado Jonathan Naselli (jonathan.naselli@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-5-E-UNC-JE#FCE.----

4º) Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores a la agrupación La Marea MST, a través de su apoderada Lina Avila (lina.avila@mi.unc.edu.ar), por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2023-5-E-UNC-JE#FCE.----

5º) Desestimar la presentación realizada por Victoria Arza Feininger (victoria.arza.feininger@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2024-00234286- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Unión de Juventudes por el Socialismo - Partido Obrero, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales, color y muestra digital, requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2024-5-E-UNC-JE#FCE.----

6º) Desestimar la presentación realizada por Víctor Rubén Sandez (ruben.sandez@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2024-00234332- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado La

Bisagra Económicas, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2024-5-E-UNC-JE#FCE.----

7º) Desestimar la presentación realizada por Germán Andrés Tamagno (german.tamagno@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2024-00232072- -UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado Juventud Universitaria Peronista (JUP), por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales, color y muestra digital, requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2024-5-E-UNC-JE#FCE.----

8º) Desestimar la presentación realizada por Germán Lamberti (german.lamberti@unc.edu.ar) mediante EX-2024-00235598- -UNC-DGME#SG en nombre del grupo de electores denominado CEU - Compromiso Estudiantil Universitario, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta, por AJE-2024-6-E-UNC-JE#FCE.----

9º) Establecer que el sorteo para el orden de precedencia en la BUS se realizará a las 19 horas en el Consejo Directivo de esta Facultad, en los términos del Art. 128º del Reglamento Electoral de la UNC.----

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación de la misma, firman para su constancia, integrantes de la Junta.